

## CITACIÓN

### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Fondo de Inversión administrado por  
Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora")

Por acuerdo del directorio de la Administradora adoptado a solicitud de aportantes que representan un porcentaje superior al 10% de las cuotas emitidas con derecho a voto, se cita a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión** (el "Fondo"), a celebrarse de forma remota, a través del sistema "Microsoft Teams", el día 1ero de julio de 2022, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Magdalena 140, oficina 2201, Las Condes.

De conformidad con lo requerido por los referidos aportantes, las materias a tratar en la Asamblea Extraordinaria son las siguientes:

1.- Someter a consideración de la Asamblea una disminución de capital del Fondo conforme al numeral 10.2.3 "Otras Disminuciones de Capital Acordadas por Asamblea" de la Sección 10.2 "Disminuciones de Capital", del Capítulo 10 "Aumentos y Disminuciones de Capital", del reglamento interno del Fondo, con las siguientes características:

- La disminución de capital será por hasta el 50% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.
- La disminución de capital conllevará el derecho a acrecer en caso de que uno o más aportantes decida no ejercer el derecho a disminución de capital.
- Se propondrá que el pago de las cuotas pueda efectuarse en especie, para aquellos aportantes que manifiesten su intención de realizarlo de esta forma, y cumpliéndose los requisitos establecidos en la disposición citada del reglamento interno.

2.- Someter a consideración de la Asamblea una modificación del reglamento interno del Fondo, con el objeto de agregar un artículo al mismo, en que se disponga que al menos una vez al año, deberá realizarse una disminución de capital sin necesidad de acordarla por asamblea de aportantes, de carácter voluntaria para los aportantes, por hasta el 100% de las cuotas del Fondo, la que podrá ser pagada en especie a los aportantes que así lo soliciten. La primera de estas disminuciones de capital deberá tener lugar a más tardar el duodécimo mes posterior a la fecha de la Asamblea que da origen a esta modificación del reglamento interno.-

3.- Someter a consideración de la Asamblea cualquier otra propuesta que la Administradora considere necesaria y que diga relación con las materias anteriormente señaladas.

4.- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

## **DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA**

Tendrán derecho a participar en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión, los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

## **PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA**

En cumplimiento con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio N° 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se deja constancia que la participación en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión y la votación de las materias que se sometan a su consideración se hará de forma remota, a través del sistema "Microsoft Teams". La identidad de cada aportante o de su representante, en su caso, se verificará por los medios audiovisuales disponibles en Microsoft Teams. Por su parte, los poderes que presenten los aportantes serán subidos a la plataforma Microsoft Teams para su revisión y aprobación por la Asamblea de Aportantes. Sin perjuicio de lo señalado, cada aportante deberá enviar al correo electrónico [veronica.montero@toesca.cl](mailto:veronica.montero@toesca.cl) y [distribución@toesca.com](mailto:distribución@toesca.com) con al menos 24 horas de anticipación a la hora fijada para el inicio de la Asamblea, su documento de identidad o el documento de identidad y poder del apoderado que lo representará en la Asamblea.

Las oficinas de la Administradora estarán habilitadas para el caso de que algún aportante desee participar de forma presencial, dándose estricto cumplimiento a los protocolos e instrucciones impuestos por la autoridad sanitaria.

## **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, a la hora que deba iniciarse la Asamblea respectiva.

**Alejandro Montero Purviance**  
**Gerente General**  
**Toesca S.A. Administradora General de Fondos**